

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., siete de marzo de dos mil veintitrés

**PROCESO DE C.E.C.M.C. DE MELBA PATRICIA BELTRÁN ROA EN CONTRA
DE GERMÁN GÓMEZ FUENTES - Rad. No. 11001-31-10-019-2021-00060-
01(Apelación sentencia – corre traslado sustentación)**

Sustentado en oportunidad el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada, en contra de la sentencia proferida el 16 de noviembre de 2022 en el Juzgado Diecinueve de Familia de Bogotá, D.C., en el asunto de la referencia, según se indica en el anterior informe secretarial, se corre traslado a la parte demandante, para que ejerza su derecho de réplica durante cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico de esta providencia, y a través del correo electrónico secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remítase el escrito de sustentación al correo electrónico de la parte demandante. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

Firmado Por:
Lucía Josefina Herrera Lopez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 006 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1c6383712c3fc7de1469b0ae52839fb3d502544bbc25d92001054e3e95a9cf2**

Documento generado en 07/03/2023 12:37:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>